República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

RADICACIÓN: 47.001.31.53.003.2018.00116.01 (Fl. 338 - Tomo V)

Señálese el día veinte (20) de junio del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

VANESSA PERNETT POLO

Secretaria

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA VEINTE (20) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.53.003.2018.00116.01 resuelve el recurso de apelación interpuesto por ambos extremos procesales en contra de la sentencia del veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso declarativo de responsabilidad civil contractual promovido por la compañía ARV Solutions S.A.S. contra Hadechny Escobar Ltda.

Santa Marta, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado